



Formulario del Registro Único Tributario 2. Concepto 0 2 Actualización 14941883464 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Medellín 9 0 0 1 0 6 8 4 3 3 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 1 Persona jurídica 28. País Lugar de expedición 30. Ciudad/Municipio 29. Departamento 33 Primer nombre 34 Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35. Razón social INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A. 37. Sigla 36. Nombre comercial UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Antioquia Medellín 0 0 1 41. Dirección principal CL 10 SUR 51 A 55 LC 505 notificaciones@impcolombia.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfond 1 6 0 4 4 2 8 9 5 9 0 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 48. Código 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 50. Código 4 6 4 5 2 0 0 6 0 8 1 8 4 6 5 9 2 0 0 6 0 8 1 8 Responsabilidades, Calidades y Atributos 18 19 20 21 23 24 25 26 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 53. Código 5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales 07- Retención en la fuente a título de rent 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico Usuarios aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 2 3 54. Código 2 57. Modo 12 13 14 15 16 17 18 19 20 3 3 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2023 - 08 - 29 / 08 : 30: 29 SI NO X 59. Anexos 60. No. de Folios: 61. Fecha La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: tratamiento de datos ley 1581 de 2012. POSADA ZULUAGA CAROLINA 984. Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo Representante legal Certificado